33

y Beinte años la Otata Vegun si tonia que Va por Cauesa destos autos fue por los Señores Juan Carrillo Martin y Manuel Lucas Alcaldes ordinarios desta dha Villa Vista oida y entendida y a su Cumplimiento dixeron questavan prontos y que se cumpla guarde y exe Cute segun y Como en ella se manda esto dieron por respuesta y por no auer escriuano que dello dasse yo Dn Julian Hurtado Cura Propio en dha Villa assi lo zertifico en dho dia mes y año y dixeron no sauer firmar

Dn Julian Hurtado

Junta general de regidores

En la Villa de Molina en beinte y tres dias del mes de Maio de el año de mil sete cientos y beinte los Señores Matheo Lopez y Simon Parra Alcaldes ordinarios Alonso Ramirez y Juan Bal lestero Caravaca Regidores Concejo Justicia y Regimiento de la dicha Villa y el Padre Vizente Sanchez Religioso de la compañia de Jesus de la Ziudad de Murcia y vezino de esta dicha Villa Joseph Caravaca Andres Garcia Ramos Bartholome Garcia Diego Pinar de Leon Antonio Garcia Bayona Juan Luis Vinuesa Alguacil de la Inquisicion y vezinos de dicha Villa y en su nombre de dicha Villa y Dn Pasqual Caualle ro Procurador y Heredados de esta dicha Villa Heredados todos desta Villa su termino y riego estando